República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2026-00726
13 de octubre de 2026

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **BANCO GENERAL, S.A.** es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca en o desde Panamá al amparo de la Licencia Bancaria General;

Que, **BANCO GENERAL, S.A.** ha presentado formal solicitud de autorización para la apertura de una Oficina de Representación en la República Dominicana, para identificar oportunidades de negocio, promover productos y servicios financieros internacionales;

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo 58 de la Ley Bancaria y el Acuerdo Bancario N.º 4-2002 de 3 de abril de 2002, la apertura de establecimientos en el extranjero deberá contar con la aprobación previa de la Superintendencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar la apertura en el exterior de sucursales o subsidiarias de bancos panameños o bancos extranjeros que operan en Panamá;

Que, luego de los análisis realizados, la solicitud de **BANCO GENERAL, S.A.** no presenta objeciones, estimándose procedente resolver de conformidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **BANCO GENERAL, S.A.** a establecer una Oficina de Representación en la República Dominicana.

ARTÍCULO SEGUNDO: La autorización que por este medio se otorga es sin perjuicio del cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente establecida por la jurisdicción de la República Dominicana.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 58 de la Ley Bancaria; Acuerdo Bancario N.º 4-2002 de 3 de abril de 2002.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Milton Ayón Wong

Ayón Wong Milton

REPÚBLICA DE PANAMÁ * SBP * SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SECRETARÍA DE DESPACHO
Es fiel copia de su original

Secretaria de Despacho

Panamá 25 de octubre de 2026

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=DXcshLfsNN0pJko%2BwqRXIume7N55W48vN8bFxMNY1XA%3D